



SISALRIL

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES



PEI

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2025 - 2028

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Nota Explicativa

Plan Estratégico Institucional 2025-2028

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) ha dado inicio al proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2028. Este esfuerzo se realiza en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) con los cuales se busca implementar una nueva metodología de formulación que promueva la modernización y efectividad en nuestra gestión.

La adopción de esta nueva metodología ha implicado un esfuerzo de reestructuración y fortalecimiento del proceso de planificación estratégica en nuestra institución. Esto es esencial para asegurar que incorporemos enfoques contemporáneos, utilización de técnicas que fomenten la innovación, mayor integración de datos y análisis para predecir tendencias y comportamientos, integrar criterios de sostenibilidad en las decisiones, facilitar la gestión del cambio y alinearnos a las mejores prácticas en gestión pública.

Hasta la fecha, los avances en la elaboración del PEI han permitido generar insumos clave que contribuirán a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de la SISALRIL. En ese sentido, hemos avanzado en la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios, levantamiento de información, propuesta de análisis situacional, aspectos fundamentales para el éxito de este proceso.

Asimismo, se han definido los **Lineamientos Estratégicos 2025 – 2028**, los cuales constituyen el marco rector para orientar la planificación institucional, así como para articular las acciones operativas del próximo ciclo de gestión (2025). A continuación, se presentan los ejes estratégicos definidos, junto con una breve descripción de su alcance:

1. Primer Nivel de Atención

Establecer el Primer Nivel de Atención como la puerta de entrada al Seguro Familiar de Salud (SFS), en el marco del modelo de financiamiento, integrando además la cobertura del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) en este esquema inicial.

2. Reducir el gasto de bolsillo en salud.

Diseñar e implementar mecanismos que reduzcan la carga económica directa sobre las familias, promoviendo el acceso financiero a los servicios de salud.

3. Población jubilada o pensionada del Seguro Vejez.

Mejorar la protección en salud para la población amparada por el Seguro de Vejez, asegurando condiciones de acceso y continuidad en la atención.

4. Uso de medicamento genérico.

Impulsar políticas que fomenten el consumo racional de medicamentos genéricos como alternativa costo-efectiva para el sistema y la población.

5. Afiliación y traspasos en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

Transparentar y eficientizar los procesos de afiliación y traspasos en el Seguro Familiar de Salud (SFS), optimizando los procesos administrativos, garantizando trazabilidad, equidad y agilidad en la gestión de afiliaciones y cambios de ARS.

6. Propuesta para el establecimiento de Fondo de Alto Costo.

a. Crear mecanismos de transferencia de afiliados al programa de Alto Costo una vez agoten el tope de cobertura en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

b. Mas a largo plazo, construir una propuesta financiera que contemple la transferencia económica del programa de Alto Costo hacia la seguridad social.

7. Coberturas por accidentes de tránsito.

Promover la gestión de las coberturas por accidentes de tránsito según lo estipula el FONAMAT basado en el seguro a los vehículos de motor. Crear un mecanismo para hacer efectivo el seguro en el corto plazo.

8. Afiliación universal efectiva.

Asegurar el acceso universal y efectivo a la cobertura del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales, reduciendo las brechas de inclusión.

9. Catálogo de prestaciones de servicio de salud.

Actualizar y optimizar la cartera de servicios disponibles para reflejar las necesidades de salud actuales y la evidencia científica disponible.

10. Medicamentos ambulatorios.

Establecer precios topes de cobertura para medicamentos prescritos en régimen ambulatorio, definiendo tarifas máximas de cobertura como medida de contención del gasto.

11. Pago oportuno de subsidios.

Garantizar el procesamiento y pago oportuno de las solicitudes de subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común, con eficiencia y transparencia.

12. Equilibrio y sostenibilidad financiera.

Implementar políticas que promuevan el equilibrio financiero del Seguro Familiar de Salud (SFS) y Seguro de Riesgos Laborales (SRL), asegurando su viabilidad a largo plazo.

13. Transformación Digital en el Sistema de Seguridad Social.

Modernizar el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, para mejorar la eficiencia, accesibilidad, y transparencia en los servicios ofrecidos a la población

14. Cultura de transformación social.

Promover y apoyar a la DIDA para crear una cultura de transformación social fomentando conocimiento de los derechos y deberes de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) y Seguro de Riesgos Laborales (SRL)

15. Inspección, vigilancia y control del Seguro Familiar de Salud (SFS) y Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

Robustecer las capacidades de inspección y vigilancia sobre los procesos y actores del SFS y SRL, garantizando cumplimiento normativo y calidad del servicio.

16. Modelos de excelencia.

Esterilizar los procesos e implementar modelos de excelencia, incluyendo auditorías permanentes y aleatorias, para asegurar la calidad y eficiencia de la gestión institucional.

17. Eficientizar el gasto.

Eficientizar el gasto del Seguro Familiar de Salud para garantizar la sostenibilidad del sistema y mejorar la calidad de los servicios de salud. Un uso adecuado de los recursos permite ampliar la cobertura, especialmente en sectores vulnerables, fortalecer la atención primaria, y reducir el despilfarro asociado a prácticas ineficientes o fraudulentas. Además, al optimizar el gasto, se generan condiciones para una mayor equidad en el acceso a los servicios.

18. Reducir la conflictividad en el sistema.

Reducir la conflictividad entre los actores del Seguro Familiar de Salud (SFS) y Seguro de Riesgos Laborales (SFL) a fin de disminuir los aspectos que afectan la atención oportuna y de calidad que reciben los afiliados

Estos insumos son fundamentales para garantizar una articulación efectiva de nuestros objetivos y estrategias con los planes nacionales de desarrollo y prioridades de la actual gestión, teniendo como norte garantizar el derecho a la salud que tiene la población a través el aseguramiento en salud y riesgos laborales.

El proceso de formulación del PEI es un compromiso con la mejora continua y la responsabilidad institucional, por lo que estamos comprometidos a finalizar este proceso de manera que refleje nuestra contribución con el bienestar de la población.

Elaborado por:

Aprobado por:

Elianny Gell

Yuderka Arrendell

Encargada del Departamento de
Formulación, Monitoreo y Evaluación de
Planes, Programas y Proyectos

Directora de Planificación y Desarrollo